

ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA DE DESIERTO NO. 02/2020 DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. DPTO. AEROPORTUARIO-DAF-CM-2020-0008 RELATIVO A LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE UN AGRIMENSOR PARA REALIZAR UN LEVANTAMIENTO SOBRE ÁREA A DESLINDAR DENTRO DE LA PARCELA No.215, DEL D.C. No. 03, DEL MUNICIPIO DE SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 06 de marzo de 2020, diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron la Lcda. Cinthya Camejo, Encargada del Departamento Administrativo y el Lic. Reynaldo Rojas, Encargado de la División de Compras y Contrataciones, con el único punto en la agenda: declarar desierto el procedimiento de compra menor No. **Dpto. Aeroportuario-DAF-CM-2020-0008**.

CONSIDERANDO: Que en fecha miércoles 26 de febrero del 2020 hasta las 03:00 pm, en cumplimiento a lo dispuesto en el pliego de condiciones y el Portal Transaccional fueron recibidas las dos (2) ofertas presentadas por las empresas **Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO, S.R.L. y Hability Consulting, S.R.L.** procediéndose a su evaluación de propuesta.

CONSIDERANDO: Que el informe final de evaluación de oferta de fecha 04 de marzo de 2020, elaborado por el Arq. Christiern Broberg, Director de la Dirección Técnica, al evaluar las propuestas presentadas determinó que **NO CUMPLEN**, ya que *"...ambos oferentes presentaron ofertas económicas SNCC.F.033 con descripciones del Bien, Servicio u Obra distinto al solicitado en los Términos de Referencia del Procedimiento de Compras Menor (Lote 1 – Servicio de agrimensura), y distinto entre ambos oferentes."*

RRA

CONSIDERANDO: Que se indica en el artículo 24, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, que: *"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados."*

En ese sentido, de conformidad con Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, que establece el Reglamento de Compras de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), así como el Manual de Procedimientos para la Compra Menor, se procede adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el presente procedimiento de Compra Menor de referencia No. DPTO. AEROPORTUARIO-DAF-CM-2020-0008, llevado a cabo para la “*CONTRATACION DE SERVICIO DE UN AGRIMENSOR PARA REALIZAR UN LEVANTAMIENTO SOBRE ÁREA A DESLINDAR DENTRO DE LA PARCELA No.215, DEL D.C. No. 03, DEL MUNICIPIO DE SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA*”, en vista de que los oferentes participantes no cumplieron con el requerimiento del Numeral 2 del pliego de condiciones.

SEGUNDO: ORDENAR la notificación del presente acto administrativo a los oferentes participantes e interesados, así como también publicar el mismo en los portales del **DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO** www.da.gob.do y el Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once (11:00 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.




Lic. Cinthya Camejo

Encargada del Departamento Administrativo


Lic. Reynaldo Rojas
Encargado de la División de Compras y Contrataciones





COMISION AEROPORTUARIA / DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO

REGISTRO DE PARTICIPANTES

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LUGAR DEL ACTO: DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO

FECHA: 26/02/2020 03:00 a. m.

HORA: 03:00 P.M.

No. EXPEDIENTE
DAF-CM-2020-0008
No. DOCUMENTO
DAF-CM-2020-0008

26-02-2020

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
	Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO, SRL	REPRESENTANTE	N/A	
	Hability Consulting, SRL	REPRESENTANTE	N/A	



Lic. Reynaldo Rojas
Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones



No. EXPEDIENTE

DAF-CM-2020-0008

No. DOCUMENTO

DAF-CM-2020-0008

Comisión Aeroportuaria/Departamento Aeroportuario

19 de febrero de 2020

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 2

No. Solicitud: (cm-08)

Objeto de la compra: (SERVICIOS)

Rubro: Planificada: Si

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	81151604	2.2.8.7.0.6	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN AGRIMENSOR PARA REALIZAR UN LEVANTAMIENTO SOBRE ÁREA A DESLINDAR DENTRO DE LA PARCELA No.215, DEL D.C. No. 03, DEL MUNICIPIO DE SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA	UNIDAD	1	150,000	150,000
Total:							150,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av 27 de febrero No. 540 Departamento Aeroportuario	1	19 de marzo de 2020

Lic. Renaldo Rojas
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



Comisión Aeroportuaria / Departamento

19 de febrero de 2020

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REQUERIMIENTO : Dirección Jurídica

REFERENCIA : Dpto. Aeroportuario--DAF-CM-2020-0008

Yo, Lic. Napoleón Caraballo Martínez, en mi calidad de Encargado del Departamento Financiero del Departamento Aeroportuario,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año (2020), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo (ENERO-MARZO) para la contratación que se especifica a continuación:

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	81151604	2.2.8.7.0.6	CONTRATACION DE SERVICIO DE UN AGRIMENSOR PARA REALIZAR UN LEVANTAMIENTO SOBRE ÁREA A DESLINDAR DENTRO DE LA PARCELA No.215, DEL D.C. No. 03, DEL MUNICIPIO DE SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA	UD	1	150,000	150,000
						Total:	150,000.00

PRESUPUESTO: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 RD\$150,000.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Napoleón Caraballo Martínez
Encargado Financiero

